

BASES ESPECIALES PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA GRADO 10° EUS

CARGO: JEFE UNIDAD DE COMPRA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Para que su postulación sea adecuada debe leer el documento de Bases completo.

1. El proceso de Reclutamiento y Selección interno se aplicará a todos los funcionarios en contrato, suplencias, titulares y honorarios que se desempeñen en el Servicio de Salud Magallanes y que cumplan con los requisitos definidos por la comisión técnica encargada del proceso.

Cargo	Grado	Requisitos
JEFE UNIDAD DE COMPRA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	10 EUS (Contrato)	Título Profesional del área de la Administración y/o economía o del área de la Ingeniería, de una duración de, a lo menos 8 semestres, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

2. Requisitos Específicos

- ✓ 1 año de experiencia demostrable en el área de Adquisiciones y/o Abastecimiento. **Requisito excluyente**
- ✓ Acreditación vigente en ley de compras públicas, según las exigencias y criterios definidos por el organismo correspondiente (Perfil Supervisor). **Requisito excluyente**

- ✓ Manejo intermedio avanzado de herramientas informáticas (Office), se deberá rendir y aprobar con un 60% evaluación que dé cuenta del manejo procedimental. **Requisito excluyente**
- ✓ Horas de capacitación certificadas, **Pondera un 50% del total:**

Se considerará la capacitaciones pertinentes efectuadas por el postulante en el periodo que resulte de aplicar la disposición anterior entre el 30 de Abril 2011 al 30 de Abril 2014, y de acuerdo con la siguiente tabla”:

HORAS PEDAGÓGICAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
60 y más	40	20
50 y 59	35	17.5
40 y 49	30	15
30 y 39	20	10
10 y 29	10	5
0 y 10	0	0

- ✓ Perfil Psicológico y de Competencias de acuerdo al puesto de trabajo, se realizará entrevista grupal (Assesment Center). **Pondera un 50% del total**

40 Puntos: Recomendable
 20 Puntos: Recomendable con observaciones
 0 Punto: No recomendable

REQUISITOS DE CONTINUIDAD EN EL CARGO

- ✓ Evaluación de desempeño acorde a las exigencias del cargo (3er mes)

3. Definiciones

Para los efectos de aplicar estas Bases Especiales se entiende por:

- ✓ Bases: Bases Especiales para Proceso de Reclutamiento y Selección para proveer un cargo de la planta **PROFESIONAL**
- ✓ Lugar de Desempeño: Hospital Clínico de Magallanes, Departamento de Adquisiciones

4. Reglas que rigen el Proceso de Reclutamiento y Selección

En esta postulación podrán participar todos los Profesionales que cumplan con el requisito definido en el punto 1.

En caso de producirse empate, los postulantes serán ordenados en la terna conforme a los siguientes criterios:

Antigüedad en el Servicio de Salud Magallanes, expresada en años meses y días, al **30 de abril, 2014.**

De subsistir el empate se considerará las horas de capacitación acreditadas y medidas en horas pedagógicas, al momento de la evaluación.

De mantenerse la igualdad, resolverá el posicionamiento en la terna el Subdirector(a) de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Clínico de Magallanes en conjunto con el jefe directo que requiere contratar.

Para el cálculo de las antigüedades se considerará el desempeño continuo o discontinuo hasta el **30 de abril, 2014.**

5. Requisitos de postulación

- a) Cumplir con el requisito del título profesional especificado en el punto 1.
- b) Cumplir con los requisitos excluyentes detallados en el punto 2.
- c) Cumplir con el Perfil Psicolaboral definido para el cargo
- e) Cumplir con el requisito de continuidad en el cargo
- f) Se adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de condiciones para con los postulantes.
- g) No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de etnia, color, sexo, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades ante el empleo.

6. Proceso de postulación y recepción de antecedentes

La difusión de estas Bases será efectuada a través de los Diarios Murales del establecimiento y en la página Web del Hospital Clínico de Magallanes por medio del link TRABAJE CON NOSOTROS; las bases también estarán disponibles en las Unidad de Ciclo de Vida Laboral de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a partir del día 30 de abril, 2014 **en el siguiente horario: 08:00 a las 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.**

La recepción de postulaciones se inicia el **05 de mayo** y se extenderá hasta el día **12 de mayo de 2014 a las 16:00 horas** en la Unidad de Ciclo de Vida Laboral. Los postulantes deben completar un currículum ciego el cual pueden descargar desde el link Trabaje con Nosotros de las Páginas del Hospital Clínico de Magallanes y del Servicio de Salud Magallanes.

1. www.hospitalclinicomagallanes.cl
2. www.ssmagallanes.redsalud.gob.cl/

La entrega de los documentos debe realizarse físicamente mediante sobre cerrado en la Unidad de Ciclo de Vida Laboral con el Sr. Cristhofer Maldonado Emig y además los postulantes deberán enviar el curriculum ciego con toda la información solicitada al correo cristhofer.maldonado@redsalud.gob.cl

Vencido el plazo de cierre de recepción de antecedentes, los postulantes **no podrán agregar nuevos antecedentes ni retirar los documentos entregados**, salvo que se desistan de seguir participando de este proceso, mediante una presentación escrita al Encargado de la Unidad de Ciclo de Vida Laboral, Ps. Cristhofer Maldonado Emig.

Los postulantes deberán firmar el Curriculum Ciego, junto con los respectivos antecedentes, los cuales deben ser presentados en orden según lo establecido por las bases

Los interesados deberán presentar sus antecedentes, con el siguiente ordenamiento, conforme a los rubros de evaluación considerando observaciones por cada rubro: **FAVOR LEER CON ATENCION**

1. **Currículum Ciego completo**, con toda la información solicitada.
2. Certificación de título profesional
3. Certificación acreditada de la experiencia profesional
4. Certificado de acreditación en ley de compras públicas (PERFIL SUPERVISOR)
5. Certificado de las capacitaciones solicitadas

7. Plazos del Proceso (Cronograma)

La comisión estimó los siguientes plazos para dar cumplimiento al proceso de Selección:

- Publicación y difusión de la vacante: 30 de abril al 09 de mayo, 2014
- Recepción de antecedentes: 05 al 12 de mayo, 2014 (mañana y tarde)
- Comisión técnica de análisis curricular; 13 de mayo, 2014
- Prueba de manejo herramientas informáticas: 15 de mayo, 2014
- Entrevista grupal (assesment center) : 16 de mayo, 2014
- Entrega de Resultados: 19 de mayo, 2014
- Provisión del Cargo: 01 de junio, 2014

Dichos plazos son sólo estimaciones, por lo cual puede darse flexibilidad a ellos.

8. Modalidad de Evaluación

Para efectos de la Postulación interna se evaluarán los siguientes factores:

FACTORES CONTRATO g° 10 EUS	PONDERACIÓN
REQUISITOS ECLUYENTES	OBLIGATORIOS
Capacitación horas certificadas	50%
Adecuación al Perfil Psicolaboral	50%

Puntaje total

40 puntos ponderados como máximo, equivalente al 100 % total.

La modalidad de evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea, sobre la base del cumplimiento o no cumplimiento de los criterios.

9. Selección y Notificación de Resultados Provisorios

Una vez recepcionados los antecedentes, se clasifican de acuerdo a los criterios definidos previamente, para filtrar aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos para ser considerado postulante idóneo.

La Unidad responsable de la evaluación, evalúa los antecedentes de los postulantes de acuerdo a los requisitos definidos para el cargo.

El Encargado del Proceso, Ps. Cristhofer Maldonado Emig, presentará los antecedentes recepcionados a la comisión técnica quien finalmente decidirá quienes son los postulantes preseleccionados.

De acuerdo a los resultados de las evaluaciones, se confecciona una terna para ser presentada al responsable de la decisión de contratación.

De la terna presentada, la autoridad competente debe elegir al postulante y seleccionarlo definitivamente.

10. Del ofrecimiento del Cargo

Una vez seleccionado el candidato idóneo, se ofrecerá el cargo en forma personal.

En caso de producirse vacantes por no aceptación de cargo, se notificará al funcionario que en la nomina ocupe el lugar inmediatamente inferior, siendo necesario la aceptación formal del funcionario que siga en dicho orden, hasta proveer la vacante.

El ofrecimiento de cargo será realizado según orden decreciente de puntaje final obtenido en el proceso de selección interno.